



Aguaray (S), 18 MAR 2021

RESOLUCIÓN N° 207-2021

VISTO:

La Ordenanza N° 029/020-Tarifaria Ejercicio Fiscal 2021-Art. N° 255, mediante el cual faculta al Poder Ejecutivo Municipal a establecer y adecuar los aranceles y tarifas aprobadas en el Anexo VIII de la citada norma, que establece las tasas a percibir en concepto de Toque de Anden en la Terminal de Ómnibus "Aguada del Zorro" de nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el informe presentado por el Administrador de la Terminal de Ómnibus Municipal, ingresado bajo Expediente N° 143/21, solicita la actualización de la Tasa de Toque Anden para las Empresas de Media, Corta y Larga Distancia que utilizan el servicio de dicha Entidad Pública.-

Que, el pedido se sustenta en los nuevos valores determinados en la Ordenanza Tarifaria 2021, como así también el desfase económico sufrido el año pasado que arrojó un índice anual aproximado de un 35.5%.-

Que, asimismo surgen informes los cuales efectivizan el incremento en el costo de los pasajes, produciendo una variación promedio del orden entre 12% en servicio de L.D, y un 30% en C. y M.D, respecto al valor anterior.-

Que, dicha información es suministrada por las empresas prestatarias, como así también normalizada por la A.T.M según Resolución N° 26/21, en referencia a la readecuación del cuadro tarifario para la modalidad del transporte automotor de pasajeros interurbano.-

Que, en virtud de lo señalado, y a los fines contables y administrativos es pertinente sancionar la presente Resolución de Adecuación y Actualización de las Tarifas y Tasas a percibir; facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y lo dispuesto en la Tarifaria Ejercicio Fiscal 2021-Art. N° 255-Ordenanza N° 029/020.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art.1º.- AUTORIZAR a la Administración de la Terminal de Ómnibus "Aguada del Zorro" actualizar el cobro de la Tasa de TOQUE DE ANDEN del Servicio de Transporte de Pasajeros de Larga Distancia a partir del día 03 de Marzo de 2021, de \$150,00 (Pesos Ciento Cincuenta c/00/100).-

Art.2º.- AUTORIZAR a la Administración de la Terminal de Ómnibus "Aguada del Zorro" actualizar el cobro de la Tasa de TOQUE DE ANDEN del Servicio de Transporte de Pasajeros de Corta y Media Distancia a partir del día 03 de Marzo de 2021, de \$100,00 (Pesos Cien c/00/100).-

Art.3º.- A fin de un correcto ordenamiento, AUTORIZAR a la Administración de la Terminal de Ómnibus "Aguada del Zorro" a emitir los recibos oficiales, consignando el valor del precio de toque de anden, en función de la presente Resolución y de las futuras actualizaciones en función del incremento del valor de los pasajes.



RESOLUCIÓN N° 207-2021

Art.4°.- Dar copia a la Administración de Terminal a efecto de su cumplimiento, debiendo notificar de la presente Resolución a las Empresas para su efectivo cumplimiento a partir de la fecha establecida.

Art.5°.- Dar copia al Concejo Deliberante conforme lo establece la normativa vigente y Derogar toda disposición que se oponga a la presente.

Art.6°.- Dese copia de la presente a las Oficinas de: Registro de Numeración y Archivos de Resoluciones Municipales.

Art.7°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.8°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Dr. Ramiro A. Chavez
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray